AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 91

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con el objeto de llevar a cabo la Nonagésima Primera Sesión de Cabildo, que se celebrará de forma Ordinaria, y, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, siendo convocada por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza, para presidir la Sesión, por favor, Regidora.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Nonagésima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Regidora, y demás miembros de este Cabildo, se procede al pase de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Hidilberta Velázquez Mendoza	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente

Noveno Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Décimo Regidor	Héctor Alejandro Olivares Zavala	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Dora María Cantú Robles	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora y demás miembros de este Ayuntamiento, que con la asistencia de 22 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez y de aplicación inmediata. De igual manera, les informo que en la sala contigua se encuentra la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Siendo las 13 horas con 30 minutos, del 25 de septiembre de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora.

Y en atención a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se les propone el siguiente Orden del Día:

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**

II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**

III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

IV. **Lectura de las actas derivadas de la Octogésima Octava, Ordinaria; Octogésima Novena, Ordinaria; y Nonagésima, Solemne, Sesiones de Cabildo; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**

V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**

VI. **INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

VII. **Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)**

VIII. **Clausura de la Sesión por quien preside.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA, ORDINARIA; OCTOGÉSIMA NOVENA, ORDINARIA; Y NONAGÉSIMA, SOLEMNE, SESIONES DE CABILDO; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar al correo electrónico institucional para que se dispense la lectura de las actas en mención, para que en dado caso de existir alguna solicitud de corrección sea el momento o aclaración, y si no existe nada, por consiguiente, se someta a aprobación.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Secretario, hice llegar mis consideraciones al acta Octagésima Novena, ahí las tiene ya su asistente para que dé cuenta de ellas, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor, sí, ya se tomaron en consideración y se van a hacer las anotaciones correspondientes. Gracias, Regidor.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Someta a votación la aprobación de las actas en mención y posteriormente dar cuenta del resultado, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación las actas ya mencionadas. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, tomando en consideración la solicitud de corrección que hizo el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, los que se encuentren por la afirmativa en la sala, por favor de manifestarlo levantando la mano. Les informo que, con: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LAS SESIONES OCTOGÉSIMA OCTAVA, ORDINARIA; OCTOGÉSIMA NOVENA, ORDINARIA; Y NONAGÉSIMA, SOLEMNE, SESIONES DE CABILDO.**

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Continuamos con la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Para la presente Sesión, Regidora, y demás miembros del Ayuntamiento, contamos con un oficio firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión. Es cuánto.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Siguiente punto del Orden del Día.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sexto punto del Orden del Día, Informe de Comisiones. Tal y como lo establece el inciso V, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

VI. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, compañera.

Reynosa, Tamaulipas a 25 de Septiembre de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2266/2026, fechado el 11 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01663/2026, fechado el 17 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- El pasado 4 de septiembre de 2026 se aprobaron por el H. Cabildo de Reynosa, en la sesión Octogésima Novena, modificaciones al presupuesto de egresos 2026 por fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$24,294,248.64
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$360,046,094.84
TOTAL		**$388,133,543.48**

CUARTA.- Derivado de necesidades de operación del H. Cabildo, a través de la Dirección de Innovación para la adquisición de diversos bienes inventariables de acuerdo a las necesidades detectadas.

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y

consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00	$0.00	$0.00	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$28,589,786.37	$1,664,513.22	$30,801.10	$30,223,498.49
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$318,716,083.35	$0.00	$0.00	$318,716,083.35
TOTAL		**$351,099,069.72**	**$1,664,513.22**	**$30,801.10**	**$352,732,781.84**
INCREMENTO POR DISPONBILIDAD FINAL FIP					**$1,633,712.12**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la **C. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el **C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor, aquí en la sala. Le informo, Regidora, y demás miembros de este Cabildo, que con: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON**

FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, Regidora.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, compañera.

Reynosa, Tamaulipas a 25 de Septiembre de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2257/2026, fechado el 10 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01641/2026, fechado el 10 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 4 de septiembre se aprobaron, en la en la Sesión Octogésima Novena, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,268,058.97
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,662,158.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,273,217.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$31,146,618.11
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,488,764,018.46**

CUARTA.- Derivado de requerimientos de la Secretaría de Administración, Secretaría de Bienestar Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Protección Civil y Bomberos y el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, una ampliación por un monto de $10,297,445.70

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,268,058.97	$340,058.34	$0.00	$424,608,117.31
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,662,158.07	$9,787,255.76	$10,297,445.70	$1,179,151,968.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,273,217.20	$170,131.60	$0.00	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$31,146,618.11	$1,664,513.22	$30,801.10	$32,780,330.23
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77	$0.00	$0.00	$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45	$0.00	$0.00	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,488,764,018.46**	**$11,961,958.92**	**$10,328,246.80**	**$3,490,397,730.58**
INCREMENTO POR FIP					**$1,633,712.12**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Gracias. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si, no...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Un servidor. Regidora, compañera Regidora.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Muy bien.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, el Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro y, posteriormente, el Regidor Juan Joaquín.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Secretario, con su permiso, compañeros, solo una duda, aquí... en las ampliaciones y reducciones del Presupuesto de Egresos, donde viene un monto por 10 millones, no veo que el tema de la pelea de box que esté incluido porque no está dentro de los requirentes del Presupuesto, no sé, si aquí está incluida o no.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí está incluido ahí, Regidor, en el anexo que nos mandaron, se hace el desglose y se conforma la cantidad de $10,297,445.70.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Aquí está.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: ¡Ah! Es que como en la Cuarta no viene, solamente expresan la Secretaría de Bienestar, del Ayuntamiento, de Finanzas, de Relaciones Públicas, de Protección Civil, y de Cultura y las Artes; pero no viene el Instituto Municipal del Deporte.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No lo anexaron, usted tiene razón, yo también, iba a hacer esa apreciación, que no viene considerado ese tema, el Instituto Municipal del Deporte, siendo que en el desglose de las partidas está considerada la partida de 3 millones de pesos.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Ahí viene.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Esa era mi duda, muchas gracias, Regidor.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más, se corrige en la sustanciación. Sí, solo se va a corregir en la sustanciación, nada más, para que quede detallado y se asiente en acta. ¿Está bien? Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Regidor Juan Joaquín, adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, gracias, Secretario. Compañeros, buenas tardes. Nada más para hacer algunas apreciaciones, precisamente con respecto a ese anexo donde vienen de alguna manera desglosadas cada una de las partidas presupuestales de estos gastos o de estos equivalentes a estos $10,297,445.70. Hacer algunas apreciaciones antes de emitir mi voto en lo general, pero algunas votaciones en lo particular que voy a hacer.

Quiero hacer la primera apreciación, que en los gastos de la Dirección de Innovación, con el tema de la renta del sistema de circuito cerrado para el Segundo Informe de Gobierno, viene nada más como cantidad uno, por un monto de $243,440.00. Si yo hago un comparativo a un gasto similar que hizo la Dirección de Predial y Catastro, en la renta de circuito cerrado con dos cámaras, ahí, sí lo aprecia bien, la cantidad uno es $9,800.00; entonces, me llama la atención la diferencia en costo de lo que se erogó para la Dirección de Predial y Catastro; reitero, que son $9,800.00, en una renta de un circuito cerrado, claro, dice con dos cámaras, cuando acá no advierte cuántas cámaras ni en lo particular da un desglose más aclarativo y el gasto, sin embargo, es sumamente alto comparativo con la Dirección de Predial y Catastro, reitero, son $243,440.00.

Me llama, también, la atención lo mismo en la renta de pantallas para una partida, también 3291, de la Dirección de Predial y Catastro, donde específicamente dice renta de pantalla de 3x2 metros con un costo de $8,000.00; cuando en la Dirección de Innovación, renta de pantallas de diferentes medidas para Segundo Informe de Gobierno y hay un gasto desproporcionado de $296,000.00, no emitiendo cuántas

pantallas se rentaron y qué medidas ni mucho menos, no, serían de alguna manera digamos esas dos apreciaciones en términos específicos.

Ahorita cuando usted lleve a votación el tema, haré mis precisiones en lo particular si gusta, salvo que quiera que las haga de una vez, como usted me diga, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si ya está preparado para hacer las apreciaciones, creo que sería el momento.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Bien, entonces…

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Mi voto en lo general, va a ser a favor en lo general del Dictamen correspondiente. En lo particular, voy a votar en contra de dos partidas que tienen que ver con la número 3291.

En el tema, insisto, de la renta de camiones que se utilizaron para el transporte de pasajeros con respecto a las fechas del 16 y del 15 de septiembre, en ese, en específico, voy a votar en contra, esas dos partidas presupuestales, reitero, partida 3291, que tiene que ver con la Dirección de Educación y la Dirección de la Social, de la renta de esos dos autobuses, no estoy de acuerdo en ese gasto.

Y me voy a abstener en el tema del evento de box del 9 de octubre, me voy a abstener de votar esta erogación, en razón de que ya lo he venido reiterando, no hay una Comisión vigente que pueda llevar a cabo la sanción de la pelea; por lo tanto, dudo mucho que se tenga que llevar reglamentariamente hablando, en ese sentido, mi voto va a ser en abstención con respecto a esta erogación que se pretende hacer de 3 millones de pesos. Es cuánto, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, Regidor, me pudiera aclarar en la abstención, ¿sería en que partida presupuestal? Perdón.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En la partida presupuestal 3821, que tiene que ver con el Instituto Municipal del Deporte, como área y el evento es el evento de box del 9 de octubre.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enterado, Regidor, se hacen las anotaciones correspondientes.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: ¿Alguien más? Si no…ok.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, con su permiso, compañera Regidora, buenas tardes, compañeros.

Bueno, para complementar un poquito el comentario de mi compañero Joaquín, sí sería muy necesario platicarles que ayer estuvimos aquí con los promotores de esa pelea de box, y, bueno, hay dos noticias muy buenas. La primera es que es un evento totalmente gratis para la sociedad de Reynosa. La segunda es que la venta del 100% de los esquilmos se va a donar en especie, ya sea al DIF o al Instituto Municipal del Deporte, sea cual fuere la decisión que se tome en este Cabildo.

Y definitivamente es un evento que requiere de la sanción de un Comisionado para poderse llevar a cabo, en el entendido de que, si no está el Comisionado, no se puede llevar a cabo; yo votaría a favor en lo general y, en lo particular, y haría la recomendación a la Tesorera de que nada más verifique antes de empezar a erogar en ese concepto que se vaya a llevar a cabo el evento, nada más, para no hacer gastos innecesarios. Es cuánto.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Si me permite, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Permítame, sí, claro que sí, Síndico. Nada más, sería primero el Regidor Santa Ana, posteriormente, la Regidora Dora y usted.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Si, gracias, Secretario. Ya el Regidor Benito tocó el tema, yo también quería compartirles a ustedes que acerca de la reunión de ayer y, sobre todo, que supieran que en el tema que nos inquietó mucho cuando hablamos en la previa de a dónde se iba dar el destino de lo que se pudiera vender, ayer el promotor habló de donarse el 100%, entonces, eso yo creo que nos tranquiliza a todos y, si bien lo dijo el Regidor Benito, hay que ver si eso va al DIF o al Instituto Municipal del Deporte o a los dos, en partes proporcionales, en los dos hay necesidades.

Yo ayer tuve la oportunidad de hablar con la Ing. Gabriela y me dijo que tiene un programa que se le truncó de tema de prótesis que le vendría de maravilla tener un recurso para poder echarlo a andar. Entonces, sería cuestión ya de coordinarnos con las áreas correspondientes, pero bueno, creo que es una buena noticia y, también, dejar constancia de que a la hora de que se generara el boletaje, se viera la trazabilidad de ese dinero, que, ahí mismo, la gente se entere al recibir su boleto que los beneficios van a ir a dar a esas dos Instituciones, creo que a toda la ciudadanía Reynosa, le importaría. Es cuánto, Secretario.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Mi comentario al respecto es que yo tampoco estoy a favor de la pelea y tengo las bases suficientes para decir lo siguiente: Hace tres semanas los estudiantes sometieron una petición a Cabildo, para solicitar el servicio de transporte, así como también una ambulancia y pidieron 1,100 sillas. Hasta el día de hoy, verdad, hoy se llevó a cabo el evento, pero no le fue autorizado más que 200 sillas, los estudiantes no estaban pidiendo dinero, estaban pidiendo apoyo en especie; y la pelea tiene, nosotros tenemos que aportar 3 millones de pesos para X Fondo, y ellos solicitaron 1,000 sillas, y esto fue reciente, la petición que hicieron los estudiantes tenía como función o haber sometido la petición desde hace más de tres semanas.

Creo que estamos un poquito desfasados de ver cuáles son las prioridades que nos atañen, estamos hablando de un evento, sí, de 2,500 estudiantes que iban a venir a presenciar a una joven que venía a estimular, que es mexicana, es de origen de Veracruz, y sacó el Premio Nobel de Estudiante a nivel mundial, y venía a darles esa conferencia, de la cual, hoy en la mañana, me siento muy orgullosa porque a pesar de que no les pudimos proporcionar el apoyo, a través de Cabildo, se llevó a cabo y con gran éxito, ellos hicieron varias gestiones para poder tener los autobuses, para poder trasladar a los estudiantes y todo.

Entonces, yo me abstengo de esas partidas, con fundamento en lo que acabo de mencionarles, quisiera yo, a cada uno de ustedes, que pudieran ver, yo no sé quién revisa las solicitudes, pero hay cosas que tienen mucha más importancia. Yo no digo que el deporte no tenga importancia, pero acabamos de tener una función y ésta, y tenemos que pagar por ellos, o sea, tenemos que desembolsar 3 millones; aquí no había nada que desembolsar y estamos hablando que es una comunidad importante que está trascendiendo a nivel mundial. Muchas gracias, es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

__Regidora Dora María Cantú Robles: En ambas, sí.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Permítame, primero el Síndico Montalvo y después el Regidor Teófilo Rubio Maldonado.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias, Secretario. Con respecto al comentario del Regidor Joaquín Ramírez, sí me gustaría comentar en cuanto a la cuestión técnica de lo que son las pantallas o el tipo de pantallas, es muy diferente el tipo de pantallas que se utilizó en el Informe, porque es de una calidad más precisa, son 2.6 mm lo que hay de separación en cada LED de estas pantallas, entonces los requerimientos técnicos son más específicos y mucho más detallados para poder hacer este tipo de transmisiones, este tipo de proyecciones en las pantallas que solicitaron de 5x3, si no mal recuerdo, eran sus especificaciones, eran 5x3 de un tipo de módulo en específico. Tengo el dato ahí que se lo puedo hacer llegar, yo creo que ahí quien generó las requisiciones, quienes generó el evento, puede hacer llegar la información sin ninguna limitación, no.

Lo que es el circuito cerrado, también, el tipo de cámara que se utiliza, al igual que el de las mañaneras, es un tipo de cámara y un tipo de equipo diferente, específico para poder hacer este tipo de transmisiones, desconozco completamente las especificaciones de las transmisiones que haga en este caso, la otra área que solicitó y requirió. Sin embargo, con todo gusto con el Regidor y si se requiere, bueno, vamos y le mostramos la parte técnica de lo que es la requisición de las pantallas. Es cuanto, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Síndico. Adelante Regidor Teófilo Rubio Maldonado.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, Secretario. Con permiso de la compañera Regidora.

Yo nada más, para el tema de la pelea, obviamente, a favor en lo general y, en lo particular, es un evento que ya platicamos aquí, el día de ayer, desafortunadamente no tuve el tiempo para estar presente con el promotor, pero ya habíamos hablado con él. Qué bueno que se llegó al acuerdo del tema de la donación, que honestamente yo lo veo algo complicado porque no es una cartelera como que llame muchísimo la atención para que alguien compre, pero bueno, esperemos que la que la venta que haya sirva para algo.

Y referente al comentario que hacía la compañera Regidora, pues invitarla a ella y a todos los Regidores, a que cuando hay algún tipo de petición le demos el seguimiento total, para eso somos, somos representantes y gestores todo el tiempo ante los diferentes sectores de la sociedad. En mi caso particular, cuando hay algo, pues estar ahora sí que friegue y friegue y friegue, digo, discúlpenme la palabra, pero ese es el tema.

Repito, totalmente a favor en el tema de la pelea, este y que siga haciendo, yo estuve aquí el día sábado, sí tuve la oportunidad de venir, y la verdad es que vi a bastantes niños, y es muy padre, inclusive escuché a unos jóvenes que el tema había sido totalmente gratuito y que era muy agradable. Entonces se vio padre el sábado la gente aquí en la plaza principal, en sábado, en familia. Muchas gracias. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor. ¿Alguna contrarréplica, Regidora?

__Regidora Dora María Cantú Robles: Sí, nada más para decirle a mi compañero que se gestionó adecuadamente y que tuvimos la aprobación de 200 sillas de las 1,100. Entonces, sí se buscó la manera de poder conseguirlo y movimos diferentes, para poder darle seguimiento y eso fue lo que pasó.

Entonces, creo que no es por falta, sino algunas veces nos hace falta ver cuáles son nuestras prioridades. Gracias, compañero, y le agradezco el apoyo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: La Regidora Marycarmen Palma Navarro.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes, compañeros Regidores. Nada más para hacer mi aportación en cuestión a la votación es a favor y en lo particular, en todo. Solamente, nada más, viendo que se supervise la controversia que por ahí tenemos con lo del nombramiento del Comisionado para poder sancionar. Es cuánto, gracias, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hace la anotación correspondiente.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: ¿Alguien más? Si no somete a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perfecto. Entonces, se somete a consideración de ustedes la aprobación en lo general del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de

Egresos del Ejercicio Fiscal 2026; insisto, en lo general. Solicito se manifiesten levantando la mano a los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Bueno, en virtud de la forma en que se dieron las votaciones y por lo que alcancé a escuchar, les informo que con **21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DE LA C. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL.**

Y por la forma en que se dio la discusión de ustedes, se somete a consideración la Subcuenta 3291 del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, tenemos: **19 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; Y 2 VOTOS EN CONTRA DEL C. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DE LA C. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA SUBCUENTA 3291, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Asimismo, se somete a consideración la Subcuenta 3821 del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Obteniendo: **19 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; Y 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS,**

FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA SUBCUENTA 3821, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Es cuánto.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidora.

VII. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VI, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Adelante.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, compañera.

Compañeras y compañeros integrantes del Cabildo. En mi carácter de Primer Síndico, me permito hacer uso de la voz para precisar lo relativo a los puntos abordados en la Sesión 89 de este Cabildo. En dicha Sesión, la votación en lo general se realizó atendiendo a la necesidad de esclarecer y aclarar lo correspondiente a las partidas presupuestales 3821 y 3351. Posteriormente, las autoridades municipales competentes brindaron las explicaciones correspondientes atendiendo las observaciones y proporcionando los elementos necesarios para su debida aclaración, una vez recibidas y revisadas dichas explicaciones, considero que las observaciones planteadas han quedado debidamente subsanadas.

Reitero mi disposición para continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y en coordinación con este Honorable Cabildo y en cumplimiento de nuestra función institucional, por lo que solicito se someta a votación el dejar sin efecto la suspensión acordada con respecto a las partidas presupuestales ante citadas. Es cuánto, gracias.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Someta a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la propuesta de la Síndico María Luisa Tavares Saldaña respecto a de dejar sin efecto la suspensión de las partidas presupuestales aprobadas en la Sesión anterior. Los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano aquí en la sala, por favor. Les informo, miembros del Cabildo, que con: **21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3351, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL**

EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO AL TEMA DE ESTUDIO DE AGUA TRATADA.

Y, CON: **18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO Y JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3291, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO A LOS ALIMENTOS, RENTA DE CAMIONES PARA TRASLADO A EVENTOS Y ASAMBLEAS.**

Y, CON: **18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO Y JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; Y 4 ABSTENCIONES DE LOS CC. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3821, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO A LA PELEA DE BOX DEL 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: ¿Alguien más?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante, Regidora Marycarmen.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro:

Honorable Cabildo de Reynosa, Tamaulipas
Presente. -

La suscrita Regidora Marycarmen Palma Navarro, integrante de este Honorable Cabildo, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, someto respetuosamente a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN Y APOYO A MICRONEGOCIOS DE BAJO CONSUMO DE COMAPA

Exposición de Motivos

En los recorridos de territorio y mediante la atención directa a la ciudadanía, se han detectado dos situaciones recurrentes relacionadas con la clasificación de las cuentas de COMAPA:

Primera. Micronegocios familiares, como tenditas, estéticas, fondas y establecimientos similares, que registran consumos menores a 30 metros cúbicos, pero que pueden encontrarse sujetos a una tarifa comercial que no corresponde con sus características y consumo real.

Segunda. Domicilios que anteriormente fueron utilizados como establecimientos comerciales y que actualmente ya no cuentan con negocio, pero que continúan registrados bajo una clasificación comercial debido a que su padrón no ha sido actualizado.

Estas situaciones pueden generar cobros que no corresponden con la realidad actual del usuario y, en consecuencia, contribuir a la acumulación de cartera vencida de difícil o nula recuperación, afectando tanto al usuario como a la propia operación financiera del organismo.

Por ello, resulta conveniente implementar un mecanismo que permita actualizar el padrón y atender cada caso conforme a su situación real.

Para tal efecto, se considera fundamental la información obtenida por el personal de campo encargado de la lectura de los medidores, quienes realizan recorridos territoriales y cuentan con información directa respecto del consumo registrado y del giro que actualmente corresponde a cada domicilio.

Con esta medida se busca que la clasificación de las cuentas sea acorde con la realidad, así como facilitar, cuando corresponda, el acceso a los descuentos, condonaciones y subsidios actualmente vigentes, dentro del marco de las disposiciones aplicables.

ACUERDO

PRIMERO. - Se instruye a la Gerencia de COMAPA Reynosa para implementar, por un periodo de 90 días, el Programa de Actualización de Padrón y Apoyo a Micronegocios de Bajo Consumo.

SEGUNDO. - Tratándose de micronegocios activos con consumo menor a 30 metros cúbicos, se aplicarán los mecanismos de descuento, condonación y/o subsidio actualmente vigentes, conforme a los porcentajes, requisitos y condiciones establecidos por COMAPA.

Para su identificación se tomarán como referencia los registros de consumo y giro obtenidos por el personal encargado de la lectura de medidores.

TERCERO. - En los domicilios que ya no desarrollen actividad comercial, se considerará la información proporcionada por los lecturistas de COMAPA, derivada de sus recorridos en campo, a efecto de determinar, cuando corresponda, la actualización del giro comercial a doméstico.

CUARTO. - Para acceder a los beneficios correspondientes al giro doméstico, deberán cumplirse los requisitos y documentación que actualmente se encuentran establecidos para el programa de subsidio vigente, sin generar requisitos adicionales.

QUINTO. - La ejecución del programa deberá sujetarse a las disposiciones legales, administrativas y programas vigentes, procurando que cada cuenta mantenga una clasificación acorde con la actividad y consumo reales del usuario, contribuyendo con ello a una mejor actualización del padrón y a la recuperación de cartera.

SEXTO. - Concluido el periodo de 90 días, la Gerencia de COMAPA deberá informar a este H. Cabildo sobre los resultados obtenidos, incluyendo las acciones realizadas y el número de cuentas que, en su caso, hayan sido actualizadas durante la vigencia del programa.

OBJETIVO

Contar con un padrón actualizado y acorde con la realidad de los usuarios, permitiendo que los micronegocios de bajo consumo sean considerados conforme a sus características y que los domicilios que ya no desarrollan actividad comercial puedan ser regularizados cuando corresponda.

Asimismo, se busca contribuir a disminuir la generación de cartera vencida de difícil recuperación, mediante una clasificación más precisa de los usuarios y la aplicación ordenada de los beneficios vigentes.

LEMA

“Cobro justo, padrón real y apoyo al micronegocio.”

Atentamente, Su servidora, la Regidora Marycarmen Palma Navarro.

Le hago llegar, Secretario, por escrito la propuesta para que quede en el acta. Es cuánto.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Como es un tema de COMAPA, lo pasamos directamente con la Comisión. ¿Cómo ve, Regidor?

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Sí, gracias. Tomo la palabra porque el tema incumbe a la Comisión que tengo la responsabilidad de coordinar. Regidora, con gusto lo recibimos y lo platicamos en la Comisión para ponerlo ante el Pleno. Le agradezco de antemano. La verdad es que es un tema que vimos hace algunos meses, no lo aterrizamos; sí le hemos ayudado algunos negocios, inclusive se les ha podido cambiar de negocio, donde había un negocio y ahora es casa, se les ha podido cambiar, pero son muy pocos. La realidad es que la propuesta es muy buena, entonces, le recibimos y lo pasamos a Pleno.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para que quede constancia en Actas, recibo la propuesta de la Regidora y se turna a la Comisión correspondiente.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Se turna a la Comisión. Nada más le voy a pedir de favor que quede en el Acta que se va a estar supervisando esta propuesta para que llegue a aterrizar, como lo bien lo mencionó el Coordinador de la Comisión. Realmente la ley no me impide participar o hacer propuestas acordes a otras Comisiones, es por el bien de la ciudadanía y voy a estar muy al pendiente de que este punto de acuerdo llegue a aterrizarse porque, como bien lo menciona el compañero Regidor, son muy pocas las personas que se han podido cambiar de giro y no pueden disfrutar o tener el beneficio o subsidio del cual ahorita todo Reynosa debe de tener ese beneficio.

Entonces, tenemos es un trabajo muy sencillo a nivel COMAPA, puesto que cada lecturista que tiene el organismo de COMAPA, cada lecturista tiene un formato donde ellos día con día están pasando toda la información e incluso pueden poner qué giro se encuentra actualmente, esa es la primera. Y la segunda, tenemos 58 lecturistas de facturación, que ellos son los encargados de los bajos consumos y de doméstico, y tenemos cinco de altos consumos. Entonces, creo que es una tarea, no diría fácil, pero sí una tarea que se pudiera dar para que se pueda concretar esto en beneficio de la ciudadanía. Es cuánto, gracias, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hace la anotación correspondiente. ¿Alguien más? Ah, perdón. ¿Quiere hacer una contrarréplica?

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Sí, yo nada más nuevamente agradecer mucho. Quiero comentar que a lo mejor, digo, lo he platicado con el Alcalde y con el Ing. Chiw; y muy probablemente, no es un hecho, muy probablemente, también, exista el tema del subsidio para el comercial, pero bueno, en lo que sí o no, la propuesta de usted es muy buena. Entonces, vamos a darle para adelante y vamos viéndola, va. Muchas gracias, Regidora.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Alguien más?

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: ¿Alguien más?

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Yo en general, con su venia, Secretario, solicité en una de las comparecencias el desglose detallado de recursos destinados a medicamentos para empleados y familiares. Lo quiero solicitar nuevamente para ver si me lo pueden hacer llegar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, se toma nota y se solicita la información a la Secretaría correspondiente.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, cuente con eso.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si no hay ningún otro comentario. Ah, perdón. Adelante, Regidor.

__Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: ¿Cómo está, Secretario? Muy buenas tardes. Comentarte, Secretario, que creo que ya estamos en condiciones para poder pasar los dictámenes a las Comisiones correspondientes sobre la actualización de reglamentos que hemos estado trabajando y vamos a poner a consideración de la Comisión Legislativa, los compañeros para que puedan revisar estos dictámenes.

Asimismo, se los haremos llegar a todos los compañeros y que nos ayudaran también a revisar el marco jurídico que contiene cada una de sus Comisiones, el tema que les compete cada uno en lo particular, para que nos auxilien a poder, si es que tengamos que hacer una actualización, nos ayuden a poder observarla para poder también dictaminarla y pasar estos dictámenes a consideración de todos.

Entonces, los invito, compañeros, a que revisen los reglamentos que compete cada Comisión en lo particular y que nos ayuden a poder hacer estos señalamientos para poder hacer una Sesión específica de actualización de reglamentos. Los reglamentos que vamos a actualizar, muchos de ellos ya tuvieron su consulta pública a principios del año y bueno, es algo que ha estado un poco detenido, pero que vamos y queremos avanzar en la Comisión Legislativa para estar en condiciones de actualizar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor. Si no hay ningún otro comentario, me gustaría hacer una apreciación.

Me hace una corrección puntual la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez respecto al sentido de su votación en lo que sería el segundo dictamen de la Comisión de Hacienda eh Presupuesto y Gasto Público relacionado a lo que fue la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026. Ella hace replica, el mismo sentido de votación del Regidor Juan Joaquín, es decir, votar en contra en la partida 3291 y en abstención en la 3821; se queda apuntado en Actas para que así salga en el sentido de la votación. Gracias.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: ¿Alguien más? Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR QUIEN PRESIDE.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 24 minutos, del 25 de septiembre de 2026, se da por concluida la Nonagésima Primera, Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027. Gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

II. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA, ORDINARIA; OCTOGÉSIMA NOVENA, ORDINARIA; Y NONAGÉSIMA, SOLEMNE, SESIONES DE CABILDO.**

III. **INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

SEGUNDO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL.

• SE APROBÓ POR MAYORÍA, LA SUBCUENTA 3291, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

• SE APROBÓ POR MAYORÍA, LA SUBCUENTA 3821, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

IV. **SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3351, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO AL TEMA DE ESTUDIO DE AGUA TRATADA.**

• SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3291, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO A LOS ALIMENTOS, RENTA DE CAMIONES PARA TRASLADO A EVENTOS Y ASAMBLEAS.

• SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, EN CUANTO A LA SUBCUENTA 3821, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO A LA PELEA DE BOX DEL 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruíz
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
9º Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

Licencia

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Dora María Cantú Robles
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento